



Facultad de Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Organización y legalización del Comité de Mujeres Jóvenes, para tener
incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj,
Quiché**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Juna Brito Corio

Nebaj, julio 2020

**Organización y legalización del Comité de Mujeres Jóvenes, para tener
incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj,
Quiché**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Juna Brito Corio

MS.c Elmer Herman Barrios Soto (asesor)

Lcda. María Alejandra Aguilar González (revisor)

Nebaj, julio 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera

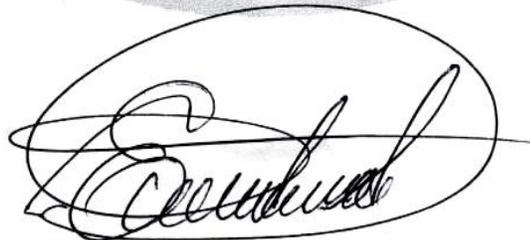
Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

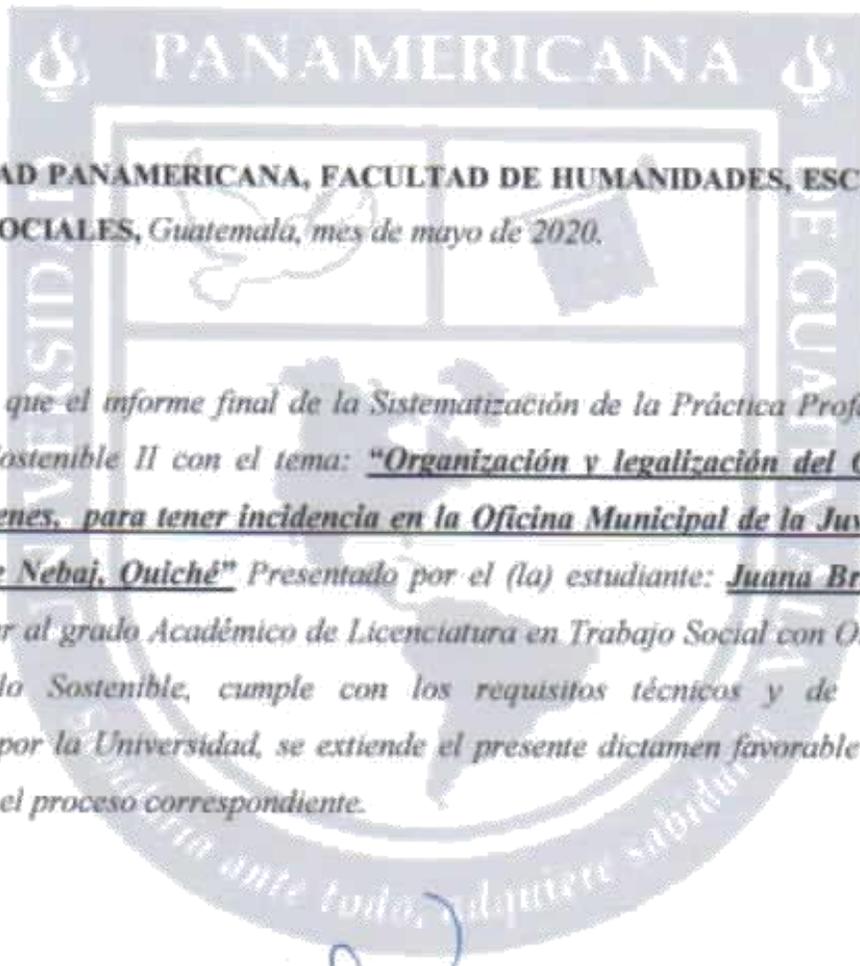
Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio de 2020.

*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Organización y legalización del comité de mujeres jóvenes, para tener incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj, Quiché”** Presentado por el (la) estudiante: **Juana Brito Corio**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Lic. Elmer Herman Barrios Soto
Asesor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mes de mayo de 2020.

*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Organización y legalización del Comité de Mujeres Jóvenes, para tener incidencia en la Oficina Municipal de la Juventud del municipio de Nebaj, Quiché”** Presentado por el (la) estudiante: **Juana Brito Corio**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

Lcda. María Alejandra Aguilar González
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala 09 de junio 2020. -----

En virtud que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema **Organización y legalización del Comité de Mujeres Jóvenes, para tener incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj, Quiché**, presentado por el (la) estudiante **Juana Brito Corio**, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, esta Decanatura extiende **Dictamen de Aprobación** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, para que el (la) estudiante proceda a la entrega oficial en Facultad.


M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decano
Facultad de Humanidades



Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	1
1.3 Ubicación de la organización	3
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	4
1.5 Organización	5
1.6 Visión	6
1.7 Misión	6
1.8 Programas establecidos	6
2. Marco teórico	7
2.1 Participación de las mujeres desde la sociedad civil	7
2.2 Organización	9
2.3 Trabajo social vinculado a la organización	10
2.4 Participación	10
2.5 Mujer y política	14
2.6 Incidencia social y política de la mujer	14
2.7 Definición de juventud	15
2.8 Marco de legalización	16
3. Diagnóstico institucional	21
3.1 Justificación	21
3.2 Alcances	22
3.3 Metodología	22
3.4 Identificación de la situación de la institución o área de intervención	23
3.5 Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	24

3.6	Análisis del problema priorizado	27
4.	Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada	31
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	31
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	31
4.1.2.	Responsables de la ejecución	31
4.1.3.	Ubicación geográfica	31
4.1.4.	Duración estimada	31
4.1.5.	Presupuesto estimado	31
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	32
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	32
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	33
4.4.1.	Objetivo general	33
4.4.2.	Objetivos específicos	33
4.5.	Desarrollo de la propuesta	34
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	36
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	36
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	37
4.9.	Presupuesto detallado	39
	Conclusiones	41
	Recomendaciones	42
	Referencias	43
	Anexos	45

Lista de tablas

Tabla 1	Descripción de la población por edad y grupo etareo	3
Tabla 2	Jerarquización de los problemas o necesidades Oficina Municipal de la Juventud	24

Tabla 3	Descripción de actividades del proyecto Oficina Municipal de la Juventud	36
Tabla 4	Presupuesto de la propuesta o proyecto	39

Lista de figuras

Figura 1	Organigrama municipal	5
Figura 2	Descripción de FODA Oficina Municipal de la Juventud	23
Figura 3	Árbol de Problemas Oficina Municipal de la Juventud	28
Figura 4	Árbol de Objetivos Oficina Municipal de la Juventud	29

Resumen

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, es trascendental como parte del proceso de egreso del nivel de licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la Universidad Panamericana. El proceso se constituyó en un ejercicio institucional práctico en un área de intervención, para la implementación de competencias de Trabajo Social. Con el fin, de validar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica.

Se pudo contrastar el proceso de formación con la realidad profesional a través de la Oficina Municipal de la Juventud del municipio de Nebaj, El Quiché. Se puede deducir que, a través de la práctica se fortalecieron los conocimientos técnicos, metodológicos, gerenciales y administrativos, además de visualizar retos y desafíos, que todo profesional debe enfrentar.

En el presente documento se establecen cinco contenidos, los cuales se desarrollan de la siguiente manera: marco de referencia, que comprende: antecedentes, descripción, ubicación, contexto en que está ubicada la organización, su forma de organización, visión, misión y programas establecidos, lo que permitió situar a la futura profesional del Trabajo Social, especialmente para la identificación del área de intervención.

En el segundo apartado se plantea el marco teórico., que hace referencia a la temática abordada durante la práctica, como parte de la fundamentación de la intervención profesional. Seguidamente en la tercera parte se encuentra el diagnóstico institucional, por medio del cual está la identificación de la situación actual de la institución, especialmente el área de intervención.

De los problemas identificados se tiene la descripción, análisis y jerarquización, sobre los cuales se tomaron decisiones conjuntas con el enlace de la práctica, especialmente para el diseño del proyecto o alternativa de propuesta frente al problema central. Por último, se cuenta con la formulación del proyecto cumpliendo con los aspectos o elementos que toda propuesta requiere.

Introducción

Como resultado de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, la organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes, ante la Oficina Municipal de la Juventud del municipio de Nebaj, El Quiché. Surge como una alternativa en respuesta al problema priorizado, debido a que en la actualidad no se cuenta con una organización de jóvenes mujeres, que vele por los derechos de las féminas.

Una de las causas es que las mismas jóvenes no ha tenido interés en organizarse, además ninguna instancia ha contribuido para que se organicen y logren participar o tomar protagonismo. Por esta falta de organización les limita desarrollarse en diferentes procesos o aprovechar oportunidades que puedan favorecerles mejores condiciones de vida.

En respuesta a lo anterior se priorizó y se formuló el proyecto, basado en los resultados del diagnóstico, ya que, sin conocer no se puede actuar la misma. Se tomó como herramienta gerencial dicho ejercicio, facilitando insumos que permitieron la toma de decisiones, tomando en cuenta que, al partir de una realidad contribuye a que los objetivos sean alcanzables y que respondan al mejoramiento de condiciones negativas.

En el presente documento, se cuenta con el marco teórico que fundamenta el tema abordado durante el ejercicio profesional, además se comparte que el objeto del proyecto formulado es para, promover la organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes, orientadas a la formulación de propuestas de proyectos, fortaleciendo la participación en los espacios de toma de decisión, en el municipio de Nebaj El Quiché.

La legalización del comité de mujeres jóvenes, es para que cuente con respaldo legal y puedan interactuar con otras organizaciones a nivel local, así mismo, contarán con funciones generales y por cargos para un desempeño efectivo y establecer algunas propuestas de proyecto, para la gestión como parte del ejercicio de su proceso de incidencia como comité.

1. Marco de referencia

1.1 Antecedentes de la organización

Coincidentemente, como prelude de la Firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera del 29 de diciembre de 1996, el 14 de enero del mismo año, había asumido el Gobierno Municipal, el alcalde y concejo electos del Comité Cívico Todos Nebajenses –COTÓN-. Durante esta nueva era del pueblo Ixil de Nebaj, surge el primer diagnóstico municipal y como consecuencia el primer Plan de Desarrollo Municipal 1996-2000, el que se prologaría al siguiente período 2000-2005.

Durante este período, de 8 años la administración municipal se caracterizó por la construcción de un gobierno democrático e incluyente. Se establecieron orientaciones de implementación de políticas sociales y planes de inversión en función de prioridades, por lo que, las acciones fueron coordinadas con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, a inicios de 1995 se crea la Unidad Técnica de Planificación Municipal – UTPM-, actualmente, la Dirección Municipal de Planificación, cuyas funciones se limitan a la planificación y asesoría para el desarrollo local y comunitario. El mismo documento menciona que, como siempre, el apoyo del gobierno central ha sido deficiente, lamentablemente, se han repetido las mismas situaciones debido a intereses políticos partidistas y particulares de otros actores.

1.2 Descripción de la organización

Naturaleza:

La municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central. Se encarga de realizar y administrar los

servicios que necesitan una ciudad o un pueblo. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio.

También se presta especial atención a los aspectos sociales y busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Principios:

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento del municipio son los siguientes:

- Moralidad: principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión
- Eficiencia: consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario
- Eficacia: significa prestación de servicios para alcanzar resultados
- Economía: la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios
- Celeridad: brindar servicios en el menor tiempo posible
- Descentralización
- Participación comunitaria
- Equidad e igualdad

Valores:

La administración municipal se regirá en apego a los siguientes valores, que a continuación se describen:

Tabla 1
Valores de Municipalidad de Nebaj, municipio de Nebaj,
departamento de El Quiché

Valores	Descripción
Compromiso	Obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia
Confianza	Garantía municipal hacia la población para la realización de sus intereses
Honestidad y respeto	Acciones cotidianas correctas y justas para la prestación de mejores servicios a la población
Honradez	Es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal
Integridad y lealtad	Fidelidad en el cumplimiento de los compromisos
Transparencia	Claridad ante la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad
Trabajo en equipo	Para prestar servicios de calidad. Sentido de pertenencia, tolerancia e identificación con las demandas poblacionales

Fuente: elaboración propia (2019)

1.3 Ubicación de la organización

La Municipalidad de Nebaj, se encuentra ubicada en el cantón Batzbaca, municipio de Nebaj, departamento de El Quiché.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

La Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché, integra las políticas públicas nacionales con las locales, para la gestión por resultados y el logro de un desarrollo integral, no contraviene las políticas y prioridades estatales, las fortalece. Es un ente que favorece la participación ciudadana en los asuntos de gobierno local, cuyo fin, es alcanzar buenos resultados en la prestación de servicios de calidad. La cual se consensua junto con el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- del primer y segundo nivel, a través de sus representantes.

El municipio de Santa María Nebaj tiene una extensión territorial de 608 kilómetros cuadrados, equivalentes al 7% del territorio total del departamento de El Quiché. Se distribuye en un (1) pueblo (cabecera municipal), 17 cantones, cuatro (4) barrios, 70 aldeas y 42 caseríos. De la misma el Concejo Municipal de Desarrollo, tiene intervención y cobertura en cuanto a servicio básico se trata, para el bienestar de sus vecinos que se distribuye de la forma ya descrita.

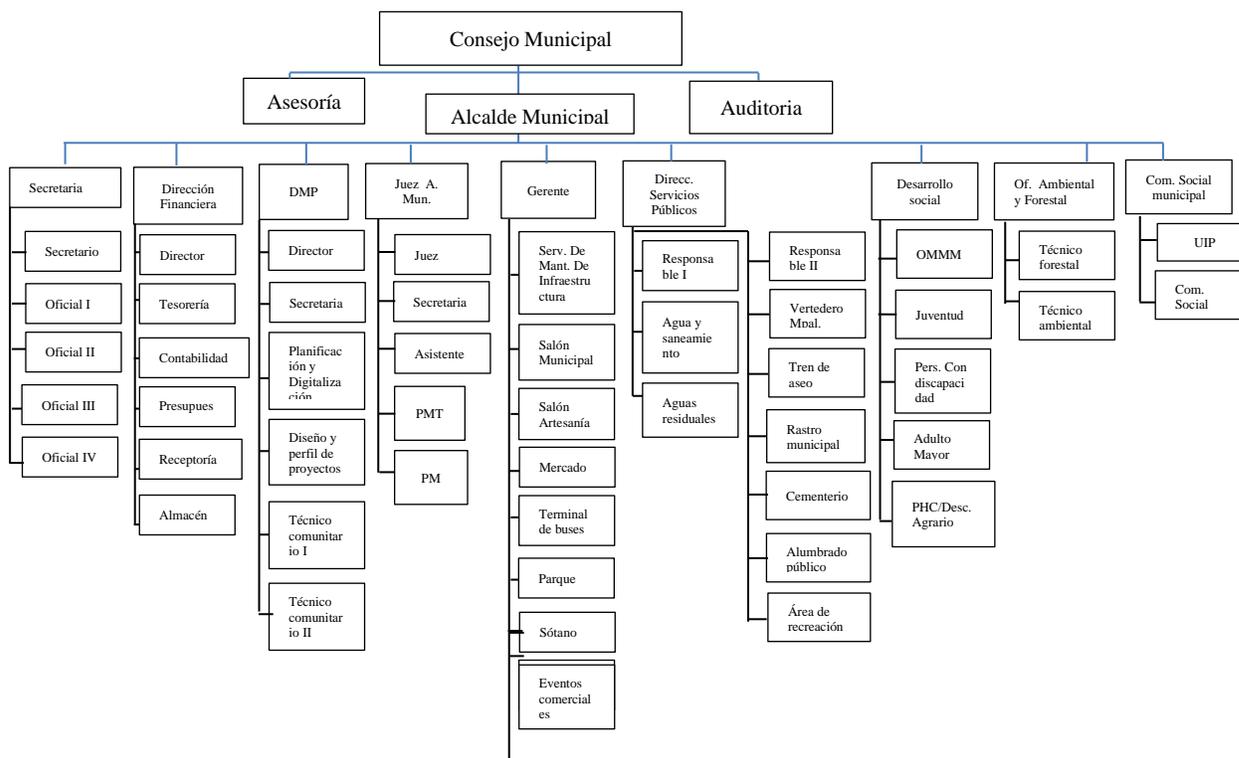
El municipio de Nebaj, cuenta con una importante cantidad de población joven que constituye un enorme potencial de capital humano y social para el municipio de Nebaj, por lo cual se hace necesario promover y fortalecer los mecanismos para adoptar las medidas pertinentes y necesarias para administrar y ejecutar los programas que respondan a las demandas y necesidades de la juventud, así mismo, la municipalidad y la comisión municipal de la juventud, reconocen respetan y valoran el aporte de la juventud al desarrollo del municipio.

La Comisión Municipal de la Juventud dentro de sus ejes estratégicos promueve la participación ciudadana, la inclusión de mujeres jóvenes en espacios de toma de decisión, en el área de educación, emprendimiento, recreación cultura y deporte, salud sexual y reproductiva. La misma se implementa con el fin de concientizar a los jóvenes a que sean protagonistas de su propio desarrollo, en los diferentes ámbitos: personal, profesional, laboral y en lo social para que pueda contribuir e influir en el desarrollo de su comunidad.

Es preocupante la situación de la población joven en el municipio de Nebaj, porque no pueden optar a un empleo digno que genere ingresos para subsistir sus necesidades básicas, no se cuenta con un presupuesto adecuado de parte de la municipalidad para crear proyectos productivos que beneficien los jóvenes en los diferentes ámbitos. Dentro del marco del desarrollo humano, son tres pilares fundamentales, entre los cuales se encuentran: educación, salud y empleo esto le permite al joven vivir una vida digna a nivel individual y social.

1.5 Organización

Figura 1
Organigrama municipal
Municipalidad de Nebaj Quiché



Fuente: Plan de Gobierno Local (2019)

1.6 Visión

Ser la municipalidad moderna e innovadora, organizada al servicio de la población en pro de la participación ciudadana y del desarrollo integral de la persona.

1.7 Misión

Ejercer un Gobierno local innovador que brinda a la población Nebajense bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida con participación democrática.

1.8 Programas establecidos

- Educación, bilingüe intercultural
- Salud y asistencia social
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo vivienda
- Fomento económico, turismo y Recursos Naturales
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
- Finanzas
- Probidad
- Derechos humanos y de la paz
- De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor, discapacitados, o cualquier otra forma de proyección social
- Cultura y deportes
- Seguridad ciudadana y de dialogo

2. Marco teórico

Se abordaran conceptos principales sobre la temática tratada en el Centro de práctica, siendo: *Organización y legalización del comité de mujeres jóvenes para tener incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj-Quiché*, sobre la misma se tomará como tema central: *Participación de las mujeres desde la sociedad civil*. La misma está integrada por varios subtemas para su fundamentación.

2.1. Participación de las mujeres desde la sociedad civil

Según Rivera (2005) la mujer y su participación en los grupos organizados de desarrollo se desenvuelve, de la siguiente manera:

Desde una perspectiva teórica, cual es la situación de la mujer, desde la óptica general, que hace el movimiento de mujeres. Se inicia ubicando, por un lado a la mujer específicamente dentro del contexto comunitario y por el otro, se señala la importancia que tiene para el desarrollo humano, la incorporación de las mujeres a la plenitud de la vida social. Se presenta, para mayor claridad conceptual, una sinopsis histórica del movimiento feminista y los sucesos importantes, que marcan el proceso de búsqueda de cambio en las relaciones de género.

De acuerdo a lo anteriormente descrito por el autor, se ubica a la mujer y su importancia dentro de los procesos de cambio social en sus niveles individual, grupal y comunitario, así como, el desarrollo del marco normativo, que permite en los inicios del Siglo XXI, contar con instrumentos jurídicos, que ayudan al desarrollo de la mujer. Poner en práctica y aplicar la misma, en la realidad de la mujer. Bajo este argumento se considera de vital importancia apoyar el proceso de organización de las mujeres jóvenes en el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché.

Además el proceso histórico ideológico y el marco legal de sustentación, llevan a ubicar la profesión de Trabajo Social dentro del contexto, principalmente en lo referente a elementos doctrinarios de la profesión, que comprometen la acción profesional, con los procesos de lucha por cambiar la situación de los grupos más vulnerables de la sociedad, dentro de ellos, las mujeres, motivación central de este trabajo, para desarrollar las competencias desde un enfoque sostenible. Y para darle vida a lo anterior, es necesario hacer énfasis en la parte de la organización como columna vertebral de todo grupo de personas con miras a procesos colectivos.

2.2. Organización de grupos de mujeres

Para conocer la organización de grupos de mujeres, es necesario citar al autor Ander-Egg (1995), quien argumenta:

El proceso de organización debe ser dinámico, dialéctico y continuo de cambios planeados a partir de diagnósticos realistas de situación utilizando estrategias, métodos e instrumentos que miren a optimizar la interacción entre personas y grupos, para constante perfeccionamiento y renovación de sistemas abiertos técnico-económico-administrativo de comportamiento, de manera que aumente la eficacia y la salud de la organización y asegurar así la supervivencia y el desarrollo mutuo.

En relación al autor, la organización es una actividad destinada a coordinar el trabajo de varias personas, mediante el establecimiento de tareas roles o labores definidas para cada una de ellas, así como, la estructura o manera en la que están organizadas para el logro de sus objetivos. En consecuencia, para nuestro proyecto, la organización del grupo de mujeres jóvenes, será de mucha importancia a nivel de la sociedad, porque acredita el valor que tiene la mujer y le permite incidir en la toma de decisiones a nivel local y hasta regional, dada nuestra ubicación lingüística. A manera de fundamentación se hace acopio de lo siguiente:

2.2.1 Organización

Según Ezequiel Ander-Egg (1995), en su Diccionario del Trabajo Social, menciona:

Que la organización se utiliza con dos alcances diferentes y complementarios, como proceso organizador, para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado, en función del logro de determinados objetivos.

También se utiliza, con el alcance de formación organizada para designar toda asociación permanentemente de individuos que, articulada como totalidad, tiene un número proceso de miembros y una diferenciación interna de funciones que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad. Configurada racionalmente, al menos en sus intenciones, procura obtener un resultado determinado de acuerdo con sus fines y objetivos, utilizando determinados métodos de trabajo y determinados recursos naturales.

De acuerdo con el autor, son grupos sociales compuestos por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, con tendencia a producir bienes y/o servicios, para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno, y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión.

Bajo estas teorías, el comité de mujeres jóvenes contará con su propio organigrama y su respectivo manual de funciones de forma general y las específicas por puestos para que entre ellas exista una eficiente comulación y coordinación, evitando usurpación de funciones. Se considera importante argumentar la vinculación del Trabajo Social con la organización, ya que es parte de sus postulados como profesión de las Ciencias Sociales.

2.3. Trabajo Social vinculado a la organización

El Trabajo Social, es la posición intermedia entre la sociedad y la comunidad los y las trabajadores sociales, así lo explica Moya, (1999):

Son los mecánicos de mantenimiento que engrasan las ruedas interpersonales de la comunidad. Esto se logra con la implementación de estrategias que contribuyan a mantener independiente al individuo, creando un ambiente que le permita a las personas a fortalecer su potencial de desarrollo personal.

Con base a lo anterior, el grupo de mujeres de Nebaj, cuentan con alto potencial de liderazgo, lo cual permitirá tener una buena interacción donde estarán potencializando sus intervenciones. Para que todo proceso organizativo sea funcional, es imprescindible acotar lo referente a la participación, sobre el mismo se aborda los siguientes:

2.4. Participación

Según Sánchez, M (2012), en su Resumen de participación ciudadana refiere:

Que participación viene del latín participatío, que es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

Según lo manifestado de lo anterior, en este sentido, puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o asambleas. El método más habitual de participación es el sufragio, cada cierto tiempo, para escoger a los representantes del pueblo. Esto se conoce como democracia representativa (Se elige a los integrantes del Poder Ejecutivo y Legislativo).

En este caso, para la constitución del comité de mujeres se implementarían procesos de elección de representantes, por puestos donde se aplicara la democracia representativa, a través del mismo se propiciara la incidencia en la toma de liderazgos y participación de las lideresas del grupo.

Para iniciar abordando el tema relacionado a la *participación de la mujer*, se plantea lo siguiente:

2.4.1 Participación de la mujer

Sánchez, M. (2012) indica:

A lo largo del tiempo y hasta la actualidad, un patrón femenino prácticamente universal muestra la presencia y acciones colectivas de las mujeres dentro del espacio local, asociadas a la vida cotidiana en la esfera de la familia y las tareas domésticas. Plasmadas en el territorio la división y desigualdad entre los géneros, el barrio, la comunidad vecinal, la localidad, representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han desenvuelto y proyectado sus papeles, habilidades y luchas.

Según argumento del autor, las mujeres han demostrado una gran capacidad de participación y liderazgo en los diferentes espacios de la sociedad, iniciando principalmente por la familia hasta el ámbito público. Superando varios obstáculos como: el machismo, la discriminación y sumisión simplemente por el hecho de ser mujer. Sin embargo, ya varios procesos han demostrado que las mujeres poseen talento y liderazgo para constituirse en verdaderas agentes de desarrollo.

Según los Acuerdos de Paz (1996), explica que la intervención de la mujer representa:

Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional; Promover la participación de las mujeres en la gestión

gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales. (p.3)

Con base a lo anterior, lo que se vendría a promover con la organización y participación de las mujeres jóvenes, es una verdadera práctica de la equidad de género, para que no siga la misma solo en teorías, sino, demostrar que en la vida real se puede dar la participación de la mujer de una forma más efectiva y con incidencias en los niveles de individual, grupal y comunitario.

Cabe mencionar que, la lucha se inició en el año de 1920, fecha en que algunas mujeres obreras, junto a otras de clase media se sumaron al movimiento anti dictatorial, que derrocó al entonces presidente Manuel Estrada Cabrera, Así como, la participación directa que en 1925, se llevó en beneficio del cultivo de café *la moderna*, encaminada a mejorar en los tratos y el pago de salarios; huelga que fuera resuelta a favor de aquellas mujeres. Que históricamente sufrieron estos escenarios y que en la actualidad algunas mujeres sufren la misma.

Según la Organización de Naciones Unida -ONU- (2004) indica:

Hay varios factores que obstaculizan la participación política de la mujer y que vale la pena destacarlos para su análisis y abordaje, a efecto se logren contrarrestar, entre los cuales están: la persistencia de un esquema de sociedad familiar y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación.

Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja, en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a la política.

El grupo de mujeres organizadas alrededor del tema género es ínfimo comparado con la alta presencia poblacional de la mujer. La mujer cotidiana está

acomodada a sus circunstancias y a jugar *su rol*. No se anima a participar, ni lo encuentra importante.

En concordancia de lo anterior, la baja participación de la mujer se ve afectada por muchos factores que inciden a que la mujer se ve limitado su involucramiento en procesos de tomas de decisiones. Una de las causas, empieza a nivel familiar por el machismo el cual provoca que la participación sea más distante, el analfabetismo, es otro de los factores que limita la participación de la mujer, cuando debería de ser todo lo contrario, porque existe una alta población de mujeres, la misma se acomoda en su zona de confort, ni le encuentra el sentido en poder intervenir en procesos de desarrollo personal.

Según Informe de Desarrollo Humano (2004), alude:

Que el machismo es uno de los problemas principales que el género femenino ha tenido que enfrentar para lograr participar. Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, representan para las mujeres guatemaltecas muchas limitaciones a su desarrollo integral como humanas. Estas relaciones son históricas y se dan a partir de la división sexual del trabajo, donde se prepara y educa, desde la casa y se refuerza en la sociedad, que las mujeres pertenecen al mundo privado (casa) y los hombres al mundo público (fuera de casa).

Frente a tales planteamientos, desde diferentes ámbitos, se debe procurar la eliminación de tales prácticas que desde la familia se repiten, que solo el hombre puede ser publico mas no la mujer, es éste que se promoverá, desde la intervención profesional, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, segmento que será el semillero para futuras generaciones, al dar estos pasos se debe pensar en futuras participaciones como la política, la cual abordamos así:

2.5. Mujer y política

Según Ruiz, V. (2010) argumenta “la igualdad de oportunidades para las mujeres que pasa por la participación y representación en los puestos de toma de decisiones. Pero las mujeres no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres”.

De acuerdo a lo anterior, cuántas veces hemos oído la expresión: "Detrás de cada hombre ilustre hay una mujer brillante". A pesar de que se trata de una frase cuyo fin es sublimar el papel de la mujer, no debemos pasar por alto que dice "detrás", es decir, las mujeres se encuentran por detrás de los hombres y se perpetúa la situación de discriminación. Así que, pasamos de la subordinación de estar "bajo" las órdenes de lo masculino a permanecer "detrás" del hombre, en un modesto segundo puesto. Lo típico es que la mujer solo participa con aras de representar a sus esposos u otras personas.

2.6. Incidencia social y política de la mujer

Según Bobbio N. (2010) argumenta:

El derecho de las mujeres en la participación en los procesos e instancias de toma de decisiones sociales, políticas y económicas aparece en diversos documentos internacionales, tales como: Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; y la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres”.

De acuerdo a lo manifestado, en Guatemala la participación de las mujeres en la comunidad, municipio y departamento está incrementando paulatinamente, pero esta participación obedece a

que realizan un papel de representación del esposo, padre u hermano, debido a que ellos dedican el tiempo a otras cosas o bien han emigrado al interior o exterior del país, esto ha brindado oportunidades, pero, aún las mujeres son quienes terminan ocupando los cargos de menor jerarquización.

2.7. Definición de juventud

Según la definición del diccionario de la Real Academia Española:

Es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta. En esta edad las personas pasan por un cambio tanto físico como mental, están en una etapa en la que ya no son niños pero tampoco son adultos. Esta etapa es muy difícil y decisiva para su vida, pues de ella dependerá el futuro que quiera cada uno y sobre todo para la toma de sus decisiones, sin embargo, si les forma o fortalecen sus conocimientos serán capaces de desenvolverse en cualquier ámbito y en cualquier posición que se les designe.

Según la Organización Mundial de la Salud OMS (1991) define el grupo de jóvenes como: “La población comprendida entre los 15 y los 24 años. Dentro de la conceptualización de la juventud debe considerarse tanto los aspectos biológicos, fisiológicos como los psicológicos y sociales. Para mayor comprensión, en los cambios que sufren”.

En comparación de los autores, se coincide que esta etapa es muy difícil para los jóvenes porque sufren cambios en lo físico, psicológicos y biológicos pues de estos elementos dependerá el futuro de la misma. La juventud es inmadura en esta etapa no sabe lo que quiere, por tal razón si toma decisiones de forma negativa puede repercutir en su vivir cotidiano. Para la Oficina Municipal de la Juventud, se estará atendiendo a las jóvenes y adolescentes desde los ocho y diez años hasta los veinticinco años de edad, para no dejar solo en la vía social nuestra intervención.

A continuación se citarán algunas bases legales para que nuestro quehacer tenga su sustento legal.

2.8 Marco legalización

2.8.1. Marco jurídico nacional

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, (1985) en el Artículo 136, ratifica: Deberes y Derechos Políticos: son deberes y derechos de los ciudadanos: a) inscribirse en el registro de ciudadanos; b) elegir y ser electos; c) velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; d) optar a cargos públicos; e) participar en actividades políticas; y f) defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

De acuerdo a lo anterior, hace referencia al derecho de asociación, donde reconoce el derecho de libre asociación para todas las personas que favorecen la participación social y política y establece como derechos civiles y políticos el derecho de asociación, de elegir y ser electo; optar a cargos públicos y participar en actividades políticas, para el bien común, de un determinado grupo. De la misma manera se hace mención de otros acuerdos a nivel nacional e internacional.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) Artículo 2, destaca entre sus objetivos:

Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política de Guatemala, y en el Artículo 23 que se refiere al fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, establece que el gobierno de la república: a) promoverá mecanismos efectivos de temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres. b) promoverá mecanismos efectivos que garanticen la participación de la mujer en todas aquellas

instancias de representación paritaria en los niveles nacionales, regionales, locales, especialmente en los consejos de desarrollo, y en comisiones establecidas por la ley.

Lo anterior hace referencia de impulsar acciones de forma integral para el desarrollo de la mujer a nivel individual, grupal y comunitario. Como también, su participación en los ámbitos: social, y económica, los entes responsables en fortalecer la participación de la mujer es el Gobierno de la República, junto con los subordinados en los cinco niveles de desarrollo, para el efecto de la misma se tendrá a bien coordinar con las diferentes instancias a nivel local y nacional para garantizar la participación de la mujer.

Según los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, los cuales establecen la creación de mecanismos de participación, como el Foro Nacional de la Mujer, que fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo 105-98, con carácter extraordinario y temporal y como una instancia plural, amplia y representativa, que garantiza la incorporación de las mujeres, en la participación para que sea posible la conciliación y seguimiento de propuestas que incidan en las políticas de desarrollo humano integral, en cumplimiento a dichos acuerdos.

En este marco jurídico, se deben crear componentes de participación dirigidos a la mujer, de forma ordinaria y extraordinario, donde se vea un movimiento de participación en lo social para que puedan ser incluidas en programas y proyectos, con enfoque integral para el desarrollo humano y a la vez en cumplimiento de dichos acuerdos.

La Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante el Acuerdo Gubernativo (200-2000) fue una entidad creada para intervenir en el asesoramiento y defensa de las féminas, este departamento es un ente asesor que coordina las políticas públicas, para promover el desarrollo de la mujer guatemalteca y una cultura democrática, donde se establece que funcionará bajo la dirección inmediata del presidente de la república. Entre las funciones asignadas, destacan las de velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y los Acuerdos de Paz.

2.8.2. Constitución Política de la República de Guatemala

Según el Artículo 4.- Libertad e igualdad. “En este artículo se garantiza la libertad e igualdad del hombre y la mujer, teniendo iguales oportunidades y también responsabilidades. Para el goce de sus derechos a nivel familiar y dentro de la sociedad misma”.

En concordancia a este artículo hace mención sobre la libertad e igualdad, estos dos términos son fundamentales para el desarrollo humano de toda persona, la mujer tiene igual derecho que el hombre, igualdad de oportunidades como también responsabilidades en el ámbito familiar y social. La mujer puede desarrollarse a nivel individual, grupal y social en la búsqueda de oportunidades básicas.

2.8.3. Código Municipal, capítulo I: Población

Según el Artículo 18, del Código Municipal: Organización de Vecinos, indica: “Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este código establecen”.

En concordancia, se entiende que los vecinos (hombres y mujeres) podrán asociarse en organizaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades; por tanto, si las ciudadanas jóvenes del municipio de Nebaj, tienen la buena voluntad de organizarse en un comité, están en su pleno derecho de hacerlo, sobre todo cuando es para involucrarse en el desarrollo municipal y en los niveles de desarrollo humano individual, grupal y social. Como también se puede manifestar en los ámbitos de salud, educación y un fuente de empleo son básicos para una mejora calidad de vida.

2.8.4. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7- 99

Según Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999) en su Artículo 2, ratifica:

Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a lo manifestado, la integridad de la mujer se debe de promover de un todo e incorporar a la mujer en la participación en tomas de decisiones y en los ámbitos hablese de lo económico político y social, promover a mejorar la calidad de vida de las mujeres es un derecho como ciudadano la misma se encuentra plasmado en la constitución política de la República de Guatemala.

2.8.5. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

Según la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, se constituye la principal política pública del Estado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los niveles de socioculturales, económico, político y social.

Es decir, las desigualdades e inequidades que afectan a la población femenina. Tiene entre sus referentes, la promoción, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de las mujeres, y dentro de

ellos, la seguridad humana integral de las mismas y su derecho a una vida libre de violencia para una mejor condición de vida dentro de la sociedad.

2.8.6. Los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera y la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Según los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996): “La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas”.

En concordancia a lo anterior, estos otorgan especial importancia a la participación de las mujeres, solicitando al Estado que garantice espacios institucionalizados de participación social en especial de las mujeres y de los pueblos vulnerables. Es necesario, que las féminas conozcan y aprovechen estos espacios de participación, para incidir en el desarrollo de sus comunidades y en el ámbito personal.

2.8.7. Ley de Desarrollo Social, (decreto legislativo 42-2001)

Según Ley de Desarrollo Social (2001) en su artículo 7, establece: “Derecho al desarrollo: las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”

Por lo antes expuesto, se acredita el derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona, y como tal debe ejercitarse. Y sus derechos no pueden ser traspasados hacia otra persona, porque son propiamente exclusivos, por tal razón la mujer puede realizar acciones que le permita desarrollarse como mujer.

3. Diagnóstico institucional

3.1. Justificación

Fue imprescindible la realización del diagnóstico institucional, ya que, permitió conocer la realidad actual de la misma y sobre todo lo referente a áreas de intervención. En especial la organización y participación de las mujeres jóvenes en el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché. Ha sido trascendental la participación de la persona enlace y el involucramiento de grupo de jóvenes promotores representantes de diferentes aldeas y cantones. Se logró identificar varios problemas que les dificultan encontrar oportunidades de mejora en sus procesos, de la lista de problemas fue necesario priorizar uno como central o el de mayor efectos negativos con el fin de abordarlo.

A través del diagnóstico, se conoció el panorama institucional, el cual cobra relevancia para la toma de decisiones desde sus diferentes niveles, tanto administrativos, como operativos, para el fortalecimiento o la redirección de sus intervenciones de manera oportuna, donde se contribuya de forma eficiente y eficaz para el desarrollo de la juventud.

Además de establecer la situación actual de la organización, tanto internamente como externamente, se descubrieron sus potencialidades como factores que vendrán a contribuir en la mejora de sus intervenciones, es decir, la identificación de su realidad facilitó la toma de decisiones para concretizar el área de intervención y sobre todo la identificación y análisis de los problemas fue determinante para la intervención profesional, sobre todo ha sido un espacio propicio para la aplicación de las competencias del Trabajo Social, como una disciplina que contribuye de forma sistemática en todo proceso de desarrollo.

3.2. Alcances

Con el diagnóstico institucional realizado en la Oficina Municipal de la Juventud de Nebaj, Quiché, se cuenta con datos reales (problemas, recursos, entre otros), con datos determinantes sobre la situación del sector joven. Mismos que servirán para el diseño de un proyecto como una propuesta de cara al problema priorizado.

3.3. Metodología

Para el desarrollo del diagnóstico institucional, se implementaron algunos métodos, técnicas y herramientas de investigación, que facilitaron la recolección de datos e informaciones necesarias, entre ellas, se pueden mencionar las siguientes:

- Entrevista: se aplicó al coordinador y al asistente de la Oficina Municipal de la Juventud, con preguntas abiertas, para identificar las acciones que dicha oficina desarrolla para la juventud, y se propició un diálogo ameno con los informantes claves.
- Observación; se aplicó de forma personal observando actitudes, formas de participación de las jóvenes, entre otros.
- Matriz FODA: facilitó la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, sobre las intervenciones y condiciones en que se encuentra la Oficina Municipal de la Juventud.
- Árbol de problemas: para el respectivo análisis de causas y efectos de las problemáticas y/o necesidades encontradas en la oficina
- Árbol de objetivos: permitió identificar los medios y fines que facilitaron la toma de decisiones para el diseño de la propuesta de proyecto

El empleo de las diferentes técnicas y herramientas se efectuó de forma participativa con los colaboradores habiéndose auxiliado con la técnica lluvia de ideas, empleando preguntas generadoras en algunos casos se utilizaron ficheros para la redacción de ideas.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Figura 2

**Descripción de FODA, de la Oficina Municipal de la Juventud
Municipio de Nebaj, departamento El Quiché**

FORTALESAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existe vínculo entre la Comisión Municipal de la Juventud y la OMJ • Existencia de materiales, insumos y equipamiento básico para el funcionamiento de la OMJ • Se cuenta con una biblioteca a disposición de la OMJ • La OMJ tiene buena comunicación y coordinación con organizaciones nacionales juveniles • Existe un presupuesto mínimo asignado por el Concejo Mmunicipal para el funcionamiento de la OMJ 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de practicantes y Epesistas de diferentes universidades • Voluntad de la Comisión Municipal de la Juventud, para respaldar las acciones de la Oficina • OG. Y ONG con disponibilidad de coordinación y apoyo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de jóvenes en los diferentes cursos que gestiona la Oficina Municipal de Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración de la Comisión Municipal de la Juventud • Migración de la población joven por falta

<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal multidisciplinario para poder atender las diversas actividades que impulsa la OMJ • Deficiente organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes • No hay disponibilidad de tiempo de la población joven para participar en las actividades que impulsa la OMJ. • Débil de empoderamiento en los jóvenes para la toma de decisiones • Escasos recursos económicos de los jóvenes del área rural para participar en cursos de emprendimiento • Desinterés de algunos jóvenes en participar en temas de formación afines a la juventud 	<p>de fuentes de empleo en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de autoridades municipales, puede entorpecer los procesos ya establecidos o planificados por la OMJ • El relevo de personal de la OMJ por cambio de autoridades puede discontinuar procesos encaminados. • Retiro de cooperaciones en el municipio, podría debilitar acciones de la OMJ
---	--

Fuente: elaboración propia. (2019=)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Tabla 2
Jerarquización de los problemas o necesidades
Oficina Municipal de la Juventud Nebaj, Quiché

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Deficiente organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento sobre organización de mujeres jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay desarrollo • Desconocen factores internos y externos que contribuyen

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés de parte de las jóvenes • Poca disponibilidad de tiempo • No reciben capacitaciones • Desconocimiento de leyes • Falta de voluntad • Escasa visión de desarrollo • Escaso recurso humano, • económico y • material 	<p>en su desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la identificación y priorización de problemas y necesidades • Grupo de mujeres jóvenes desorganizadas. • Pocas posibilidades de conformar un comité de jóvenes de sexo femenino. • Desaprovechamiento de proyectos • Escasa participación ciudadana en procesos de desarrollo
Baja participación en los jóvenes en los diferentes cursos que gestiona la Oficina Municipal de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de permiso de parte de los padres de familia • Falta de disposición de tiempo por trabajo o estudio • Poca voluntad de participación • Desinterés en fortalecer conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo número de participantes en los diferentes talleres • Desconocimiento sobre temas de interés • Poca superación individual y colectiva • Desaprovechamiento de procesos de formación para la vida • No se resuelven condiciones negativas de la vida
Débil empoderamiento en los jóvenes en toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Interés para aprender de los cursos que implementa y gestiona la OMJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • No adquirir el conocimiento sobre los talleres de emprendimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con conocimiento previo sobre temas de interés. • No existe un diagnóstico de necesidades de capacitación de parte de la oficina municipal de la juventud. • Imposición de temas no acorde a necesidades o motivaciones. • Falta de material didáctico de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin conocimiento el joven no puede actuar para la toma de decisiones • Desinterés de llevar a la práctica lo aprendido • Mala inversión de recursos • Pérdida de tiempo
Escasos recursos económicos de los jóvenes que viven en áreas rurales, para participar en los cursos de emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Por no contar con un trabajo digno • Falta de acceso de transporte por la distancia • Padres en condiciones de pobreza. • Comunidades sin ofertas de empleo • Baja formación ocupacional. • Falta de apoyo de autoridades municipales y gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con el recurso necesario • No poder llegar a tomar las clases de los cursos • Limitado acceso a procesos de desarrollo • Insatisfacción de necesidades básicas. • Incumplimiento de metas personales
Desinterés de parte de los jóvenes en participar en	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de madurez en los jóvenes de 16 a 29 años • Indisciplina en los 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento intelectual • Abandono desde los talleres de temas de interés

los temas de interés	jóvenes para que administren mejor su tiempo <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio de parte de algunos jóvenes • Conformismo sobre su situación de vida actual • Existe paternalismo para algunos jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • No asumen responsabilidades en la vida. • Desaprovechamiento de apoyo externo. • Pérdida de recursos materiales y económicos
----------------------	---	--

Fuente: elaboración propia (2019)

3.6 Análisis del problema priorizado

Como resultado de la investigación o estudio realizado en el área de la Oficina Municipal de la Juventud del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché, se priorizó el problema denominado: *Deficiente organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes*. Tomando en cuenta, que la organización es la columna para el buen funcionamiento de todo grupo, se pretende alcanzar objetivos individuales y comunes basados en intereses o problemas que les exigen una unión, para poder enfrentarlos de forma oportuna y con las calidades necesarias.

Con base a lo anterior, la organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes, cobra importancia porque con sus talentos individuales podrán contribuir en la resolución efectiva de los problemas sociales, económicos y políticos que les afectan. Tanto mujeres y hombres como seres sociales que somos, necesitamos de la organización con nuestros semejantes para comunicarnos, socializarnos, desarrollarnos integralmente y buscar condiciones más justas para la sociedad en la cual vivimos.

La organización permitirá al grupo utilizar en mejor forma el esfuerzo y los recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos que se estarán proponiendo;

además la organización posibilita el fortalecimiento de liderazgos y la toma de decisiones. Por lo anterior, es necesario conformar el comité de mujeres jóvenes, a efecto de lograr coordinar acciones a su favor., con la Oficina Municipal de la Juventud.

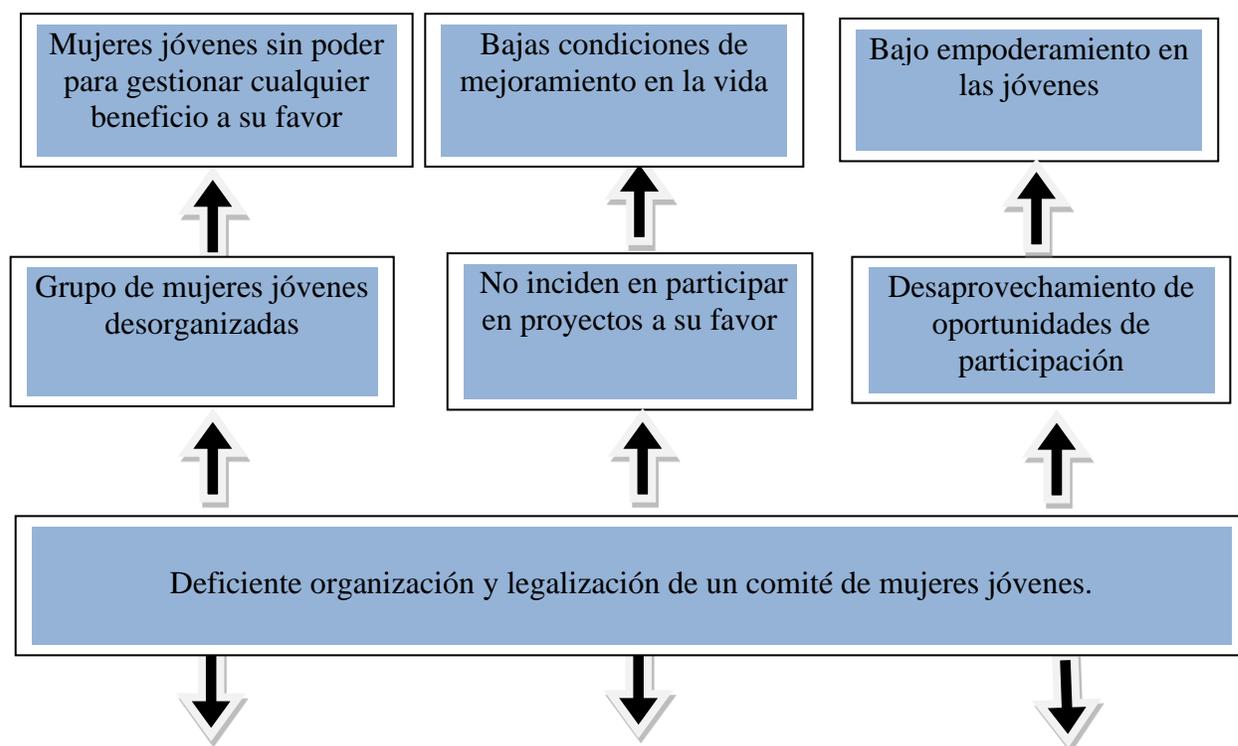
Al estar organizadas podrán participar de forma directa e incidir en la toma de decisiones frente a las necesidades, exigencias, valoraciones y concepciones de las políticas públicas nacionales y locales, con énfasis en la juventud y con mayor hincapié en las mujeres.

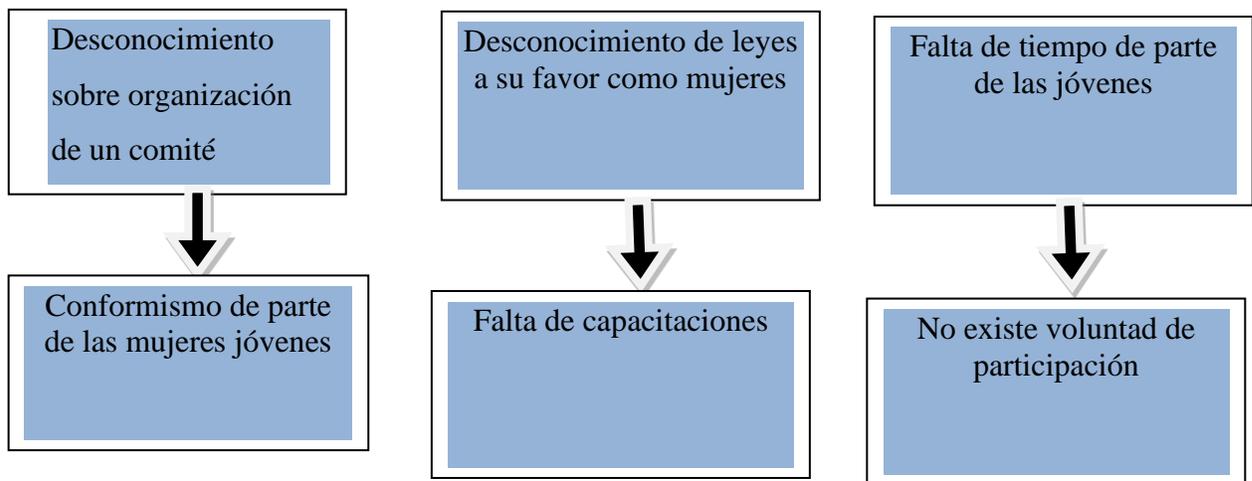
De esta forma no se seguirá viendo la participación simplemente como poder hablar, ya que deben transformarse en hechos sus planteamientos o propuestas, garantizando así sus derechos y que contribuyan en el mejoramiento de su calidad de vida.

Figura 3

Árbol de problemas

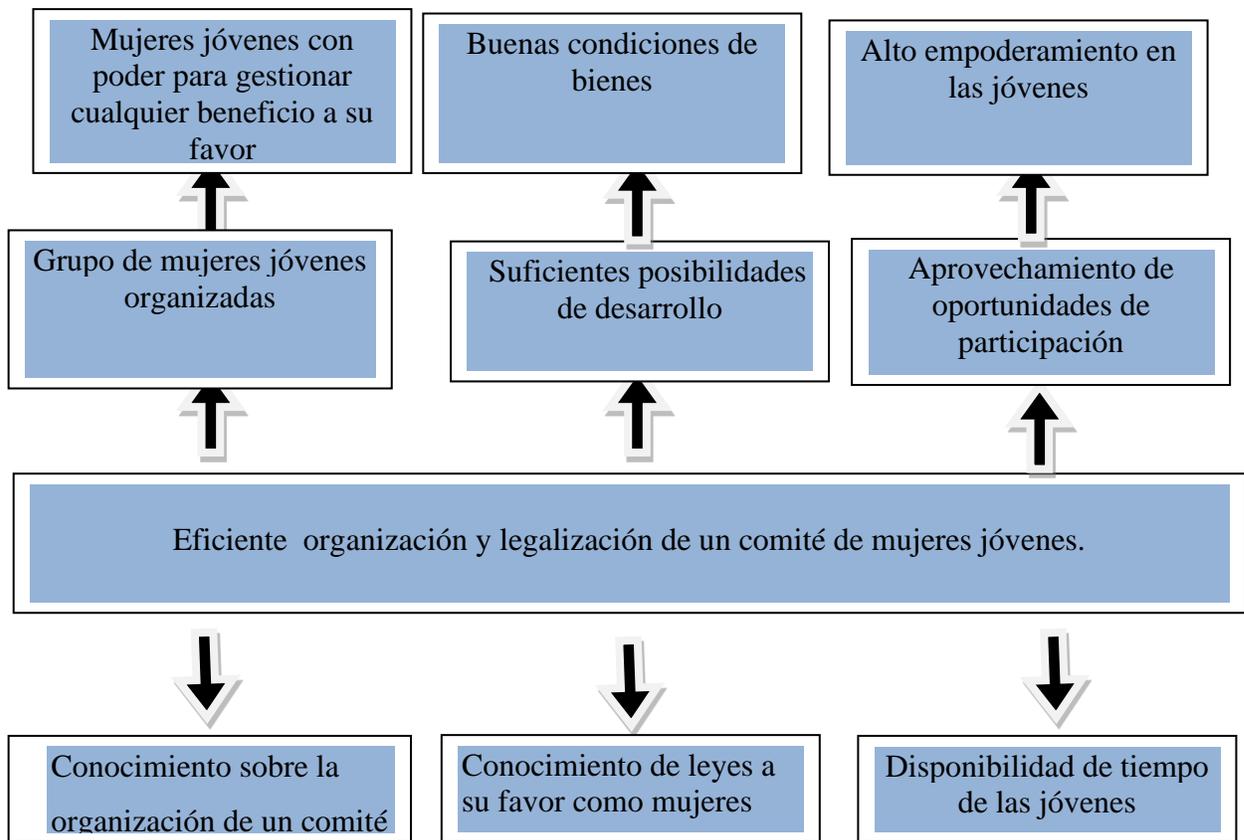
Oficina Municipal de la Juventud Nebaj, Quiché

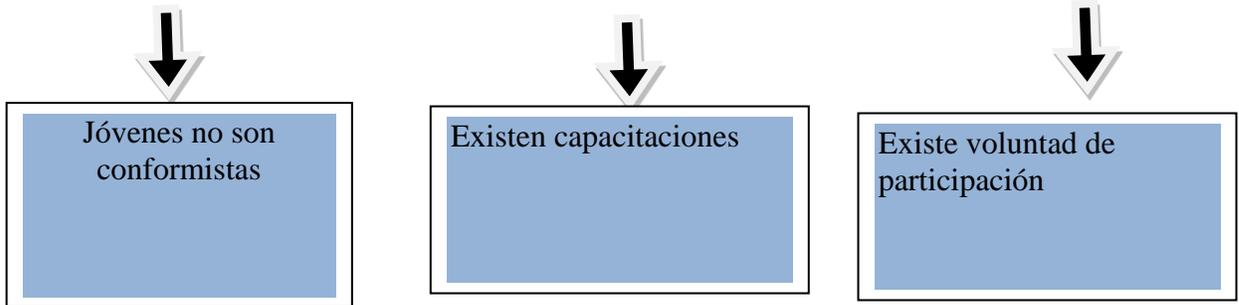




Fuente: Elaboración propia 2019

Figura 4
Árbol de objetivos
Oficina Municipal de la Juventud Nebaj, Quiché





Fuente: elaboración propia 2019

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Organización y legalización del comité de mujeres jóvenes para tener incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj-Quiché

4.1.2. Responsables de la ejecución

Juana Brito Corío, estudiante.

Lic. Abraham Guzmán., Coordinador de la OMJ de Nebaj

4.1.3. Ubicación geográfica

Cantón Jaktzal, Municipio de Nebaj en el Departamento de El Quiché

4.1.4. Duración estimada

Septiembre a Noviembre del 2019

4.1.5. Presupuesto estimado

Q. 10,179.00

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

El proyecto priorizado surge de la necesidad ante la deficiente organización y legalización de un comité de mujeres jóvenes, siendo una de las causas el desconocimiento de procesos organizativos y las bases legales que promueven los derechos de las féminas.

Se propone organizar un comité de mujeres jóvenes en el municipio de Nebaj, El Quiché, con la finalidad de lograr su participación activa, propositiva e incidan, en la búsqueda de la transformación de sus habilidades y conocimientos, que les permita involucrarse en programas o proyectos que vayan en beneficio de ellas, a su vez puedan hacer partícipes a otros grupos de mujeres a nivel del área rural y el área urbana del municipio.

Siendo la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) un espacio que vela por el desarrollo de la juventud, deberá apoyar al comité en la elaboración de propuestas y gestionarlas a donde corresponda, solo a través de esas prácticas el comité de mujeres vendría asumir su rol o responsabilidades e incrementar su desempeño en favor de su sector,.

Así mismo, se les deberá capacitar para la implementación de instrumentos o herramientas que les permita mantener la proyección hacia las mujeres jóvenes, tanto del área urbana, como del área rural, entre estos la realización de diagnósticos, formulación de planes y proyectos enfocados a dar respuesta a sus demandas y necesidades, como también en aprender hacer auditorias sociales de los proyectos destinados para ellas, identificando los efectos a su favor.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

La Oficina Municipal de la Juventud (OMJ), por su escaso recurso financiero y humano no cuenta con un comité organizado ni legalizado de mujeres jóvenes con quienes pueda coordinar actividades, priorizar necesidades de interés de las mujeres y así gestionar proyectos conjuntamente para beneficio de las mismas.

El proyecto *Organización y legalización del comité de mujeres jóvenes para tener incidencia en la oficina municipal de la juventud del municipio de Nebaj-Quiché*. Reúne las bases para contribuir en procesos de desarrollo, tanto en el nivel comunitario como a nivel municipal.

A través de éste, se podrá mejorar la intervención de la mujer por medio de procesos de coordinación, entre grupos existentes y la municipalidad. Propiciando y mejorando la participación ciudadana de las mujeres, incidiendo con propuestas claras y congruentes a sus necesidades, interés y problemas, no solo ante autoridades municipales, sino también a nivel de instancias gubernamentales u organizaciones no gubernamentales.

Así mismo, contribuirán a la participación activa de las mujeres participantes al asumir la responsabilidad de ser parte de una organización social, de esta manera se le da legitimidad y representatividad al papel de ciudadanas de forma democrática participativa y representativa.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Promover la organización y legalización de un comité mujeres jóvenes, orientadas a la formulación de propuestas de proyectos, fortaleciendo la participación en los espacios de toma de decisión, en el municipio de Nebaj, El Quiché.

4.4.2. Objetivos específicos

- Organizar a un comité de mujeres jóvenes en el municipio de Nebaj El Quiché para su participación en materia de desarrollo
- Legalizar la constitución del comité de mujeres jóvenes, para que cuente con respaldo legal y puedan interactuar con otras organizaciones a nivel local

- Describir las funciones generales y por cargos de la junta directiva, para un desempeño efectivo
- Establecer algunas propuestas de proyecto, para la gestión y parte del proceso de incidencia de parte del comité

4.5. Desarrollo de la propuesta

El proyecto tiene un carácter organizativo y formativo, mismo que se desarrollará con el apoyo del enlace institucional y otras organizaciones afines en el municipio, para evitar la duplicidad de esfuerzos y sobre todo de recursos. Los procesos serán realizados con jóvenes promotoras del área urbana, por razones de logística y sobre todo por seguridad de movilización, además la optimización de costos es necesaria por ser un proyecto incipiente.

Se gestionara el involucramiento de los padres de familia cuando sea una demanda de las jóvenes, que aun depende de dicha autoridad familiar, para que la participación o el involucramiento sea efectivo, con lo cual se le podría dar sostenibilidad a las acciones, mismo que se alcanzará siempre y cuando exista una participación directa de la población meta.

Las intervenciones y acciones del proyecto serán dirigidas directamente a mujeres jóvenes del área urbana especialmente promotoras con cierto grado de liderazgo según controles de la OMJ, teniendo el cuida de evitar incurrir en exclusiones, se tomaran criterios de identificación de personas más activas para constituirse como las lideresas de los procesos a desarrollar en el futuro para el bienestar colectiva de las féminas del municipio de Nebaj El Quiché.

Además se lo anterior se considerara necesario desarrollar las siguientes acciones para la efectiva implementación del proyecto aparte de ser competencias del Trabajo Social.

- Planificación: organizar las acciones de forma coherente y congruente ajustados a los objetivos del proyecto como parte de un trabajo administrativo para evitar improvisaciones.

- Coordinación. fase elemental para cualquier interacción humana y sobre todo profesional, con la cual se facilitara la implementación de forma eficaz las acciones, la toma de decisiones, siempre y cuando se utilicen los canales correspondientes para evitar desviaciones y sobre todo evitar conflictos entre personas, entre otros.
- Gestión: para que los objetivos del proyecto sean alcanzables la gestión será elemental, ya que es necesario identificar la ubicación de recursos de diferente índole, (humanos, materiales, financieros, logísticos, equipo, entre otros) y para el acceso a los mismos se harán las respectivas gestiones, tomando siempre en cuenta los canales de comunicación correspondientes y los medios de cómo proceder.
- Capacitación: medio indispensable para el fortalecimiento de capacidades de las personas, por lo que se planificaran y desarrollaran eventos acorde al proyecto para el empoderamiento sobre el mismo de parte de las jóvenes, especialmente el comité conformado.
- Trabajo de gabinete: en este espacio, se dedicara tiempo necesario para la sistematización del resultado de las acciones y sobre todo las conclusiones o lecciones de aprendizaje que se vayan generando durante el desarrollo de la práctica, misma que permitirá aterrizar con el informe final del ejercicio profesional acorde a los lineamientos de la Universidad.
- Rendición de cuentas: se tratará de propiciar reuniones para la socialización de avances de la practica con el profesional enlace del centro de practica entre otros actores que se consideren pertinentes o afines al área de intervención y en especial con el docente de la Universidad para obtener las respectivas observaciones y recomendaciones oportunamente.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Beneficiarios directos:

Treinta mujeres jóvenes (30) del área urbana del Municipio de Nebaj, Quiché.

Beneficiarios indirectos:

Mujeres jóvenes del área rural, según microrregiones del Municipio de Nebaj Quiché.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Las actividades a realizar durante el proyecto se describen en la siguiente tabla, con las fechas establecidas para su ejecución.

Tabla No. 4
Descripción de actividades del proyecto
Oficina Municipal de la Juventud, Nebaj, Quiché

Cronograma														
Actividades	Septiembre				Octubre				Noviembre				Responsable	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Presentación del resultado de diagnóstico de la Oficina Municipal de la Juventud Nebaj, Quiché			X	X										Practicante
Reunión, sobre mapeo de actores que tiene presencia en Nebaj y que promuevan acciones a favor de la					X									Practicante

juventud.													
Organizar y priorizar actores según mapeo						X							
Reunión sobre el análisis de criterios de selección sobre la conformación de comité de mujeres jóvenes, con diferentes instituciones en el Municipio de Nebaj, Quiché							X						Practicante y Coordinador de la Oficina Municipal de la Juventud
Asamblea general con diferentes instituciones y jóvenes señoritas, para la conformación de la Junta Directiva de siete integrantes								X					Practicante
Legalizar el comité organizado y habilitar libro de actas para el grupo									X				Practicante
Taller de capacitación sobre las funciones de la junta directiva										X			Practicante
Capacitación en la elaboración de perfiles de proyectos.										X			Practicante
Entrega oficial del producto a la Oficina Municipal de la Juventud											X		Practicante
Elaboración y entrega del informe final de Práctica Profesional.											X		Practicante

Fuente: elaboración propia. (2019)

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Riesgos:

- Desintegración de la Junta Directiva de mujeres jóvenes COJUMN

- Cambio de gobiernos municipales le resten importancia al comité.
- Jóvenes no propositivos, ni proactivos
- Falta de presupuesto financiero para la ejecución de las actividades
- La burocracia en los procesos de gestión de proyectos desmotiven a las jóvenes y abandonen procesos de seguimiento

Sostenibilidad:

- La Oficina Municipal de la Juventud -OMJ-, se apropie de la propuesta, para que mejore la atención a las necesidades de las mujeres del municipio.
- Respaldo del comité de mujeres jóvenes de parte de las nuevas autoridades municipales
- La junta directiva se empodere de sus funciones y exista cohesión entre sus integrantes
- Que la comisión municipal de la juventud involucre en sus procesos al comité de mujeres para su plena participación directa
- Que por medio de la Comisión Municipal de la Juventud se inscriba y oficialice la participación en el Consejo Municipal de Desarrollo al Comité de las Mujeres, y que sea el espacio para la presentación de sus propuestas directamente.
- Establecer acuerdos con la Comisión Municipal de la Juventud, entre otras organizaciones que la integran para efectos de asesoría técnica y acompañamiento a las jóvenes.

4.9. Presupuesto detallado

Tabla 4
Presupuesto de la propuesta o proyecto

Secciones	Unidades	Costo Unitario	Monto
Actividades del proyecto			
Presentación, resultado de diagnóstico.	1	Q. 400.00	Q. 400.00
Reunión para mapeo actores con presencia en Nebaj	1	Q. 150.00	Q. 150.00
Reunión para análisis de criterios, selección comité de mujeres jóvenes.	1	Q. 200.00	Q. 200.00
Asamblea general con instituciones y jóvenes para conformación junta directiva.	1	Q. 600.00	Q. 600.00
Legalización del comité organizado y habilitar libro de actas.			
Capacitación sobre funciones de la junta directiva.	1	Q. 250.00	Q. 250.00
Capacitación sobre perfil de proyectos.	1	Q. 280.00	Q. 280.00
Entrega oficial del producto	1	Q. 200.00	Q. 200.00
Elaboración y entrega informe final.	1	Q. 80.00	Q.80.00
Recursos Materiales			
Marcadores	10	Q. 5.00	Q. 50.00
Paleógrafos	8	Q.1.50	Q. 12.00
Computadora portátil	1	Q. 3000.00	Q. 3000.00
Cañonera	1	Q. 2000.00	Q. 2000.00

Maskintape	2	Q. 7.00	Q. 14.00
Cámara	1	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00
Memoria USB	1	Q. 75.00	Q. 75.00
Lapiceros y lápices	12	Q.1.50	Q. 18.00
Recursos Humanos			
Coordinador	1	Q. 300.00	Q.300.00
Practicante			Q. 00
Redactor de acta	1	Q. 200.00	Q. 200.00
Movilización y gastos del proyecto			
Compra de combustible	10	Q. 25.00	Q. 250.00
Alimentación	50	Q. 10.00	Q. 500.00
Viáticos	10	Q. 10.00	Q. 100
TOTAL			10,179.00

Fuente. elaboración propia (2019)

Conclusiones

Se elaboró un diagnóstico institucional especialmente a la Oficina Municipal de la Juventud, logrando identificar factores internos y externos en el marco de procesos técnico-metodológicos y administrativos, habiendo establecido su situación actual, con especial atención al grupo de jóvenes mujeres, donde se cuenta con datos sobre las potencialidades de dicho y sus dificultades que ameritan una atención inmediata como en el proceso organizativo.

El diagnóstico institucional, se constituye como una herramienta gerencial que permitió utilizar técnicas y herramientas para la recolección de datos, la misma fue viable y factible para la recolección de datos y la detección de una necesidad, que tiene mayor incidencia en el sector juventud en el municipio de Nebaj, departamento de El Quiché.

Con base a los problemas identificados y sobre todo su marco de análisis y descripción de causas y efectos, se priorizó un problema central enfocado en los intereses y necesidades del centro de práctica pero de mayor interés para la población fémina, siendo este la deficiente organización y legalización de un comité de mujeres que sea como el órgano directivo que vele por los intereses de la población joven tanto para el para el área urbana y rural del municipio de Nebaj.

En función del problema priorizado, en el árbol de problemas de las opciones de proyectos, se priorizó la problemática central, para posterior formular una propuesta o alternativa de solución, la cual se creó acorde a los lineamientos técnicos facilitados y orientados por la universidad.

Se logró culminar el ejercicio profesional, como parte del proceso de egreso de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, en el nivel de la licenciatura, donde se sistematizan las fases que comprendió la práctica, sirva la misma, como una referencia académica, tanto para el Centro de práctica, como para la casa de estudios superiores en especial para los y las futuros profesionales del Trabajo Social, a efecto puedan tomar ideas de la misma para su proceso formativo.

Recomendaciones

Se recomienda que el diagnóstico institucional especialmente la oficina municipal de la juventud, sea actualizada semestralmente de forma participativa donde se involucren a las jóvenes, las instituciones afines tanto gubernamentales y no gubernamentales a este sector, a la comisión municipal de la juventud, para que tengan claridad de las necesidades, intereses y problemas que se necesitan abordar de forma coherente y congruente oportunamente.

Prestarle atención a los problemas identificados y analizados en la tabla donde se enlistan las causas y los efectos para se vayan abordando, a través de la formulación de propuestas que vayan en beneficio de las mujeres jóvenes y así logren incidir en apoyar a contribuir al desarrollo, tanto del área rural, como del área urbana, de forma participativa, o bien en la toma de decisiones para evitar la imposición de proyectos que estén fuera de la realidad de las féminas.

Del proyecto formulado, se espera que se monitoree y evalúe su implementación para ir identificando sus avances y sobre el alcance o logro de objetivos, verificando que sus efectos sean positivos donde se evidencien indicadores de mejora para las mujeres jóvenes del municipio.

De la propuesta de proyecto se le dé seguimiento de parte de la Oficina Municipal de la Juventud en conjunto con la Junta Directiva e incorporar la participación de otras jóvenes en el área urbana y rural con el fin de alcanzar cobertura en satisfacer las necesidades básicas de cada mujer joven.

Que el informe presentado pueda ser analizado y realimentado por nuevas experiencias, donde se identifiquen lecciones aprendidas que contribuyan en el mejoramiento de las competencias de la profesión del Trabajo Social de forma contextualizada e innovadora.

Referencias

Acuerdo Gubernativo (200-2000). *Secretaria de la mujer*. Guatemala.

Acuerdo (1996). *Acuerdos de Paz Guatemala Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria*

Ander-Egg, E. (1994). *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Arenales, C. (2008). *Antología del curso de gerencia social II*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Asociación Red Organización de Mujeres Ixhiles (2017) *Manual formativo y metodología para trabajar los derechos de las mujeres*. Nebaj.

Concejo Nacional de la Juventud (2012-2020) *Política nacional de juventud*. Presidencia de la República de Guatemala,

Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, C.A. (1985)

Decreto No. 12-2002 (2002) *Código municipal*, Congreso de la República de Guatemala. Recopilación de Leyes, Asociación Poder para Todos. Litografía Mercagraf.

Gabriela. P. (2009). *Los manuales administrativos hoy*. Facultad de Ciencias Economías y de Administración Departamento de Ciencias de la Administración Catedra de Organización y Métodos Administrativos. Guatemala.

Política nacional de promoción y desarrollo integral (2008). *De las mujeres y plan de equidad de oportunidades* Gobierno de la república de Guatemala Secretaría presidencial de la mujer 2008-2023. Guatemala.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El presente plan de trabajo responde a las intervenciones de la estudiante de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, nivel de licenciatura, para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional; en el marco de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, de acuerdo con lo establecido por la Universidad Panamericana, con sede en el municipio de Nebaj, departamento del Quiché. Además de aportar al fortalecimiento Institucional de forma sostenible.

Dicha Práctica profesional se estará realizando en la Municipalidad del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché, específicamente en la Comisión Municipal de la Juventud y tendrá una duración de doscientas horas, a partir del mes de septiembre al mes de octubre de 2019.

Considerando que la planificación es un instrumento administrativo que marca las directrices del accionar profesional, por lo que, en el presente se reflejan los objetivos y actividades que responderán a las fases o etapas del proceso, según las normativas de la universidad Panamericana, y de una forma eficiente y con eficacia.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Establecer mecanismos que contribuyan al fortalecimiento institucional de forma sostenible hacia la Comisión Municipal de la Juventud, como una unidad de la Municipalidad del municipio de Nebaj, El Quiché enfocando competencias del Trabajo Social.

2.2. Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico situacional de la Oficina Municipal de la Juventud, en el marco de procesos técnico-metodológicos y administrativos, estableciendo su situación actual
- Priorizar un problema central acorde a los intereses y necesidades del centro de práctica para su abordaje durante el ejercicio profesional
- Formular un proyecto como alternativa de solución al problema a priorizar, enfatizando el fortalecimiento de la comisión
- Sistematizar las fases que conlleva la intervención profesional, tomando en consideración las normas de la Universidad Panamericana, así como los aportes teóricos de la profesión del Trabajo Social desde las Ciencias Sociales.

3. Descripción del Centro de práctica

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 3, indica que: Las municipalidades son los órganos del gobierno local, emanadas de la voluntad popular. Como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan para una ciudad o un pueblo.

Dentro de la misma se constituye un conjunto de comisiones para el desarrollo de su competencia tenemos la Comisión Municipal de la Juventud COMJUVE, es el área de intervención de la profesional de Trabajo Social. La Oficina Municipal de la Juventud es una instancia que promueve la inclusión de mujeres y hombres jóvenes en programas y proyectos mediante la alianza con entidades nacionales e internacionales, para alcanzar un desarrollo integral de la población joven Nebajense.

4. Planificación de Actividades

Para concretar los objetivos de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, durante el periodo contemplado se estará desarrollando una serie de actividades de manera planificada, coordinada y consensuada con los actores involucrados e involucradas, entre los que figuran: estudiante de Trabajo Social, persona enlace de la institución, jóvenes promotores y el asesor o supervisor de Práctica Profesional de UPANA.

A continuación, se enlistan las diferentes actividades, a través del respectivo cronograma.

Tabla 1
Cronograma de Actividades

Actividades	Septiembre 2019			Octubre 2019			Noviembre 2019			Responsable	
Gabinete, preparación de escenarios											
Reuniones de Reforzamiento Teórico (Clases presenciales)	X										Estudiante de la practica
Elaboración de solicitud al área de Comisión Municipal de la Juventud, Municipalidad Nebaj Qucihé.	X										Estudiante de la practica
Presentación de solicitud a la institución.		X									Estudiante de la práctica,
Inserción en la institución			X								

Actividades	Septiembre 2019			Octubre 2019			Noviembre 2019			Responsable
Gabinete, preparación de escenarios										
Elaboración del plan de trabajo			X							
Presentación del plan de trabajo				X						
Trabajo de Campo para la recopilación de información										
Participación en reuniones o actividades de la institución					X					Estudiante de la practica
Coordinar con la persona enlace de Comisión Municipal de la Juventud					X					Practicante y Coordinador
Presentación del motivo de la intervención					X					Practicante y Coordinador de OMJ
Aprobación del plan de actividades de parte de los participantes					X					Practicante y Coordinador
Preparación de materiales técnicos y herramientas						X				Estudiante de la Practica
Implementación de las actividades programadas						X				Estudiante de la practica
Recolección de datos de la institución						X				Practicante y las personas involucrados

Actividades	Septiembre 2019						Octubre 2019			Noviembre 2019			Responsable	
Gabinete, preparación de escenarios														
Formulación de informe (diagnostico institucional)														
Trabajo de diagnóstico institucional							X							Estudiante de la practica
Tabulación, análisis e interpretación de datos.							X							Practicante de Trabajo Social
Presentación del Diagnostico institucional								X						Estudiante de la practica
Aprobación del diagnostico									X					Asesor del curso
Formulación Propuesta de Proyecto														
Elaboración de diseño de propuesta o proyecto										X				Practicante
Socialización del Proyecto o propuesta											X			Practicante
Sistematización y Entrega de informe final de Práctica Profesional												X	X	Practicante

Fuente: elaboración propia. (2019)

Recursos:

- Humanos:
- Practicante
- Persona enlace en la institución
- Jóvenes
- Asesor/ supervisor de práctica

Medios y equipo

- Computadora portátil
- Transporte de cuatro ruedas
- Motocicleta de dos ruedas.
- 1 cámara
- Material didáctico: (marcadores, papelógrafos, lapiceros, folder, hojas a color y papel bond)
- Alimentos para refacción

5. Metodología

El presente plan de trabajo abarca una serie de técnicas y herramientas que se implementaran para la recopilación de información, FODA, que permitirá detectar: amenazas, fortalezas, oportunidades y debilidades sobre el área de intervención de la Oficina Municipal de la Juventud. A continuación se describen los diferentes métodos a aplicar. En el proceso de intervención de la profesional de Trabajo Social.

- Lluvia de ideas
- Observación

- FODA
- Método Hanlón
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos

6. Delimitación

Este plan de trabajo contiene técnicas y herramientas para el proceso de práctica, como profesional de la carrera de licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, la misma se implementará como una guía o herramienta para poder cumplir el objetivo que se pretende alcanzar.

El plan de proyecto se tiene previsto realizar dicho ejercicio en tres meses. El mes de septiembre empieza la preparación y la planificación de conjunto de actividades que se pretende implementar para el proceso de práctica.

El mes de octubre se empieza con el trabajo de campo para la recopilación de datos junto con los participantes del área de Comisión Municipal de la Juventud del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché, en el mismo mes se pretende sistematizar y tabular de dicha información.

En el mes de noviembre se tiene previsto la perfilación de proyecto para la solución del problema priorizado y la misma se sistematizará para el informe final.

6. Responsable

Juana Brito Corio

7. Supervisión

Abraham Humberto Guzmán Raymundo Coordinador

En el área de: Comisión Municipal de la Juventud

Anexo 2

Instrumentos utilizados



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Humanidades

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Entrevista dirigida a Coordinador y asistente administrativo de la Oficina Municipal de la Juventud de Nebaj, Quiche

Objetivo:

Conocer que actividades promueve la OMJ a favor de la juventud Nebajense.

1. ¿Cómo coordinador de la Oficina Municipal de la Juventud conoce quiénes son las personas mujeres jóvenes?

2. ¿Cómo promueven la participación de las mujeres jóvenes a nivel municipal y rural?

3. ¿Existe algún grupo organizado específicamente de jóvenes?

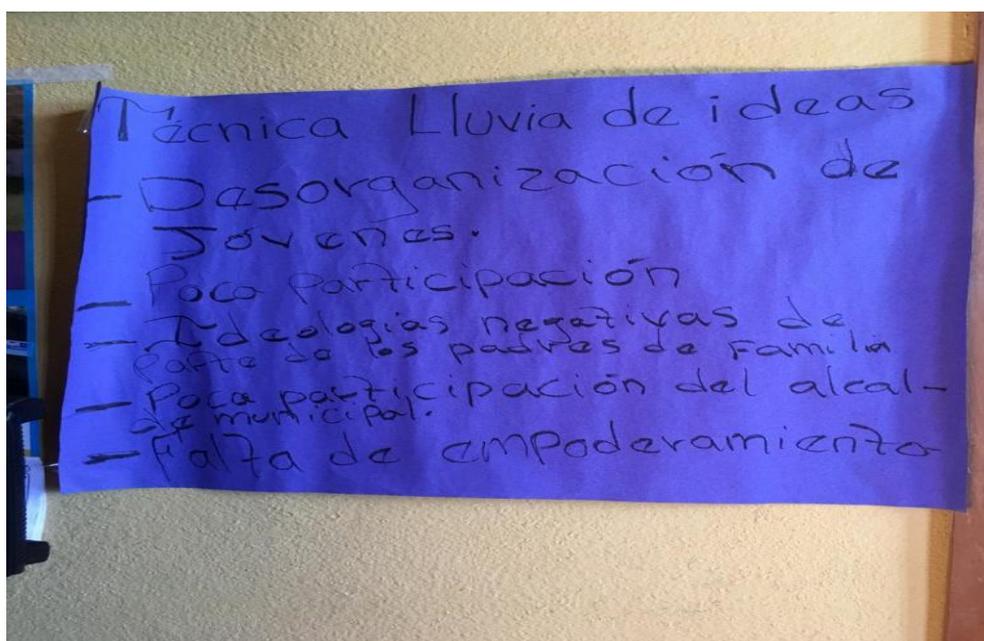
4. ¿Qué avances se ha tenido con el grupo de jóvenes organizado?

5. ¿Cuáles son los problemas principales que les afecta este grupo de mujeres jóvenes?

6. ¿Usted tiene conocimiento de alguna ley que protege los derechos de la población joven?

7. ¿El alcalde municipal ha implementado acciones a favor de los jóvenes para mejorar la condición de vida de ellos?.
-

Técnica Lluvia de ideas:



Fuente: elaboración propia (2019)

Método Hanlon

No	Problemas	Magnitud	Severidad	Eficacia	Factibilidad	Total

Fuente: elaboración propia (2019)

Técnica FODA:

No.	Problemas de organización de los jóvenes	Frecuencia	Total
1	Problemas de organización de los jóvenes	5	5
2	Poca participación de los jóvenes	3	18
3	Ideologías negativas por parte de los padres	1	7
4	Falta de empadronamiento en los jóvenes	4	16

Fuente: elaboración propia (2019)

FORTALESAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

Fuente: elaboración propia (2019)

Anexo 3
Fotografías

Figura 1

Entrevista al coordinador de la OMJ



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Figura 2

Priorización de problema e identificación de causas y efectos



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Figura 3

Criterio de elección sobre la conformación de Comité de Mujeres Jóvenes



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Figura 4

Asamblea general sobre la conformación de Comité de Mujeres Jóvenes



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Figura 5

Taller sobre la funciones y como perfilar proyectos sociales



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Figura 6

Organizadas y legalizadas, Comité Juvenil de la Mujer Nebajense (COJUMN)



Fuente: Juana Brito Corio. (2019)

Anexo 4
Listados de asistencia


UNIVERSIDAD PANAMERICANA
 Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible
 Nombre de la Actividad: Implementación de Técnicas para la Identificación de Problemas
 Responsable: Isana Brito Corrales
 Lugar y Fecha: Nabaja, 12 de septiembre del 2019

No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Angel Oswaldo R. R.	Participante		4515-9821	
2	Juana Beatriz Gonzalez	Participante		46547058	
3	Frady Román López	Red juvenil		40013968	
4	Carlos Gaspar Flores	Red juvenil		46628978	
5	María Guzmán River	participante		51875266	
6	Ara Rosalía Herrera	participante		53339159	
7	Lucía Wendy Ferrer	coordinador			



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la Actividad: Prerización de Problemas Central

Responsable: Suana Brito Corio

Lugar y Fecha: Naboy, 12 de septiembre del 2019

No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Angel Oswaldo R.R	Participante	-	48959821	
2	Suana Beatriz Gonzalez	Participante	-	46547058	
3	Ara Rosalia	participante	-	-	
4	Maria Feuzman	-	-	-	
5	Carlos Gaspar	-	-	-	
6	Prady Ramirez	-	-	-	
7	Lucialvandy Feuzman	-	-	-	

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la Actividad: Grupos de Reflexión sobre la Conformación de la Comunità

Responsable: Sara Brito Gero

Lugar y Fecha: Urb. 15 noviembre 2019



No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
1.	Monche Velázquez	Psicólogo DMS/Neboj	227777223 1413	40-178282	
2	Bertha Tom Gregorio	T.C./Roz Jaram	174347642 1419	91709364	
3	Feliciana Cudillo M.	TS OPS/PCI.		30434809	
4	Jorge Cudoma.	OPS PC.	259437780101	41399431	
5.	Abraham Guzmán	Coordinador	226670197073	5050259	
6	Wendy Julissa Brito	Coordinadora Filiat Tercera 181165	3401798641413	33672717	
7	Nery Brito Ramirez	Promotor DDHH	2552610981413	55274714	
8	David García B. Oj	Tubujador Social	075844-5	676248068	
9	Andrea Casabella Gimeno	ESTUDIANTE PSICOLOGIA	23884749-P	622924777	
10	Fredy Ramirez de León	Voluntario DMJ		400129168	



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la Actividad: Asamblea General para la Constitución de Comité de

Responsable: Suara Brito Corio

Lugar y Fecha: Naboj, 05 de noviembre del 2019

No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Elana Corio Perez	Representante a SANZ THECHIRO		49783356	
2	Jennifer Nativano Lopez	SANZ THECHIRO		31277768	
3	Leany Moreno Coto	Voluntario de Apobidimi	245929378413	44844317	
4	Elana Paulina Gonzalez	Promotora Apobidimi	340080787413	48756292	
5	Carmen Tavares Chaves	Promotora Apobidimi	340121688413	33169407	
6	Ana Jacinta de León Santiago	Representante REDJUDEH	340170107413 34017413	58838799	
7	Branda Aracely Raymundo Hermoso	BAXILBATZ Representante	3401101981413	57066304	
8	María Jessica Santiago Perez	Meal Naabo COMJUVE		50033742	
9	Feliciana Verónica de la Paz Cruz	Invitada COMJUVE		49701031	
10	Cecilia Santiago Chavez Sanchez	REDHISAR Voluntario	340147547 1413	45514212	
11	Ana Rosalia Perez	REDHISAR Voluntario	340096780 1413	32495742	
12	Suliana María Brito Ramirez	REDHISAR Voluntario	340255218 1413	58866083	



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la Actividad: Asamblea General
 Responsable: Suara Brito Corio
 Lugar y Fecha: Abajá, 05 de noviembre del 2019

No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
13	Lucca Wandy Florencia Brito	CO-ADJUNTE	340173858 1413	305212964	
14	Hilario Augusto Us	Coordinador de	1890242780710	42163642	
15	Florencia Cardona	OPS/PC. Resp. local	2594377780101	4399431	
16	Marleny Bernad Brito	REFUGIADA Integrante		30446670	
17	Rutilio Sáenz Rivera		232964742 1413	32266862	
18	Bertha Törn	Paz Joven Guatemala		4709364	
19	Jaqueline Avila Traza	Paz Joven Guatemala	3399916741413	45360308	
20.	Veronica Chel Cobos	Paz Joven Guatemala	3006651800101	46954475	
21	Ceidy Guzmán	Paz Joven Guatemala		40855183	
22	Walkiria Anghí Agustín	Paz Joven Guatemala		53189182	
23	Karla Maria Itzep	Iglesia Católica		54992673	
24	Nery Brito Ramirez	Promotora en DDHH CEREDEH Region IXI.	2552610981413	55274716	



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de: Humanidades

Carrera: Lic. En Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Nombre de la Actividad:

Taller de Capacitación

Responsable:

José Brito

Lugar y Fecha:

Nabaje, 25 de noviembre del 2019

No.	NOMBRE	CARGO	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	José Brito	Procurador	242968023413	48099005	
2	Dña Jacinta de León	Vicepresidenta	340170107413	58838799	
3	Juliana María Brito Pomier	Vocal I	340255218413	58866083	
4	Jacqueline Avila Terraza	Vocal II	3399916741413	45360308	
5	Verónica Feliciano Chel Cabo	Secretaria	300665180001	46954477	
6	Leany Moreno Coto	Presidenta	2459293981413	44844317	
7	Abraham H. Guzmán	Coordinador OMT	2266170491473	50050259	
8	María Jessica Santiago	Miembro		5003-3742	

Anexo 5

Aportes a la institución

Manual de Funciones del Comité de Mujeres Jóvenes en el Municipio de Nebaj, Quiché.

Marco filosófico

Naturaleza

La Comité de Mujeres Jóvenes, es la instancia organizativa de la mujer, responsable de representar la voz y propuestas de la población joven mujer, sus intereses y demandas ante autoridades en sus niveles comunitarias, municipales, departamental y nacional, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de aumentar la calidad de vida de la mujer Nebajanse.

Misión

Tenemos nuestra capacidad organizativa Realizaremos procesos a nivel comunitario y municipal, y nacional que permitan a la juventud mujer tener una participación efectiva e interactiva en espacios de toma de decisiones y de participación, de forma individual, grupal y social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población joven específicamente mujeres.

Visión

Ser un comité de mujeres jóvenes, reconocidas a nivel municipal, nacional e internacional integrada por señoritas entusiastas, conscientes de la realidad actual de la juventud, que promueve la participación e inclusión de los jóvenes en los procesos de desarrollo del municipio.

Principios

Los principios y valores que la Comité Juvenil de la Mujer Nebajense, deber practicar a nivel interno y externo son los que se describen a continuación:

- Respeto

- Solidaridad
- Inclusión
- Apoyo mutuo
- Participación

Estructura organizativa:

Nombres	Cargos
Leany Eluvia Moreno Ceto	Presidenta
Ana Jacinta de León Santiago	Vicepresidenta
Verónica Feliciano Chel Cobo	Secretaria
Petronila Bernal Brito	Tesorera
Liana María Brito Ramírez	Vocal I
Brenda Aracely Raymundo Hermoso	Vocal II
Jaquiline Ávila Terraza	Vocal III

Fuente: elaboración propia (2019)

Funciones generales de la Junta Directiva

- Ser el ente responsable, que represente, coordine las diferentes actividades del Comité de Mujeres Jóvenes.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea General.
- Formular el plan anual de trabajo con su respectivo presupuesto y presentarlo a la Asamblea General para su aprobación.
- Administrar los recursos económicos, materiales y patrimoniales del Comité de Mujeres Jóvenes, según los criterios aprobados por la Asamblea General.
- Realizar el plan de intervención, memoria anual, informes de avances, presupuesto y balance correspondiente para su aprobación por la Asamblea General.
- Proponer la creación de comisiones de trabajo en el seno de la Asamblea General. Entre otros.

Funciones por cargos

Presidenta

- Ser la representante legalmente reconocida por la Asamblea General de la red de mujeres jóvenes.
- Convocar y presidir los órganos de la Junta Directiva.
- Coordinar el funcionamiento general del Comité de Mujeres jóvenes.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos internos del Comité de Mujeres Jóvenes
- Velar por la adecuada distribución del presupuesto.
- Validar actas, certificaciones y el resto de documentos del Comité de Mujeres Jóvenes
- Participar en reuniones al momento que sea delegado de parte del Comité

Vicepresidenta

- Sustituir a la Presidenta en caso, de ausencia, enfermedad o renuncia. (En caso de renuncia irrevocable, la junta directiva decidirá quién de los integrantes asume el cargo.)
- Realizar aquellas tareas encomendadas por la Presidenta o la Junta Directiva.
- Coordinar y dar seguimiento al funcionamiento de la comisión de trabajo.
- En caso de ausencia de la Presidenta podrá firmar cartas, actas, certificaciones, convocatorias y otros.

Secretaria

- Suscribir actas de las reuniones que se lleven acabo
- Llevar el registro actualizado de los integrantes.
- Velar por el resguardo de los libros importantes de la organización, así como el resto de documentos.

Tesorera

- Elaborar el presupuesto, así como llevar la contabilidad y control de recursos del Comité de Mujeres Jóvenes.
- Si en caso, se cuenta con un proyecto gestionado por el Comité, el Tesorero deberá ser responsable conjuntamente con la Presidenta de firmar los documentos de ejecución del presupuesto correspondiente.
- Llevar el libro de caja de la Junta Directiva.
- Velar por el resguardo de los libros importantes del Comité, así como el resto de documentos.

Vocales

- Apoyar en la elaboración de propuestas para proyectos según su conocimiento, experiencia o preparación.
- Representar en algún momento en ausencia de Secretaria, Tesorera asumiendo momentáneamente sus atribuciones.
- Otras funciones específicas que les sean encargadas por la Junta Directiva.
- En el caso del Vocal I, será el encargado de sustituir a la Presidenta en caso de su ausencia.



*Municipalidad de Nebaj,
Departamento de El Quiché.-*



Oficina Municipal de La Juventud
Nebaj, Quiché

EL INFRANSCRITO COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL DEL MERCADO DE ARTESANIA DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR:

Que: **Juana Brito Corio**, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de la universidad Panamericana Sede Nebaj, Quiché, dicha persona, realizó su práctica profesional supervisada con una duración de 200 horas. El proyecto que realizó la estudiante fue La creación de un "**Comité Juvenil de la Mujer Nebajense**", un proyecto sostenible que vendrá a beneficiar a las mujeres jóvenes de nuestro municipio, cumpliendo con los requerimientos que la ley requiere para su buen funcionamiento. La estudiante antes mencionada, cumplió adecuadamente su práctica supervisada y apoyo a las diferentes actividades de la oficina, demostró responsabilidad, colaboración, puntualidad y honestidad.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND DEBIDAMENTE MEMBRETADA, DADO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Abraham Humberto Guzmán
Coordinador de la OMJ



CamScanner *Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo*